

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
18	Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Málaga Jefe Negociado N18.	18	CD	Málaga.	Jefe Negociado.	14	DE	Granada.	Pérez Arcereditillo, María Nieves.	1308849502A1135	C	14
19	Demarcación de Costas Asturias Oviedo Jefe Negociado N18.	18	CD	Oviedo.	Auxiliar oficina N12.	12	MA	Oviedo.	García Fernández, Carmen.	1050076746A1146	D	12
20	Servicio Provincial de Costas Tenerife Jefe Negociado N14.	14	CD	Santa Cruz de Tenerife.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Santa Cruz de Tenerife.	Sánchez Nicieza, M.ª Aurora.	1083446224A1146	D	12
21	Demarcación de Costas Cantabria Jefe Negociado N18.	18	CD	Santander.	Jefe Negociado N16.	16	MA	Santander.	García Mier, Milagros.	1390827757A1146	D	16
22	Servicio Provincial de Costas Sevilla Jefe Negociado N14.	14	CD	Sevilla.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Sevilla.	Amate García, María Mar.	2839483135A1146	D	12

CS: Comisión de servicio.

## UNIVERSIDADES

**3993** RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alfonso Castro Sáenz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don Alfonso Castro Sáenz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1

y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**3994** RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Mercedes Fernández Martín Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Mercedes Fernández Martín Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según dis-